



18/06/1997

CONFERENCIA DE PRENSA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO EUROPEO

Amsterdam, 18-06-97

Presidente.- Buenas noches a todos, o buenos días, o lo que quiera que sea a estas horas. Disculpen ustedes la tardanza; pero, en fin, ¡qué le vamos a hacer!

Yo quiero decirles que, afortunadamente, hemos terminado los trabajos de la Conferencia Intergubernamental y que los hemos terminado bien. Quiero decir que hay una primera evaluación, en mi opinión, razonablemente satisfactoria, optimista, positiva, de los resultados obtenidos, desde el punto de vista de lo que es la Conferencia en sí misma. Yo creo que ha sido, verdaderamente, un esfuerzo extraordinario terminar la Conferencia en el plazo previsto y en estos días, tal y como estaban abiertas las cuestiones y los asuntos. Es una visión, también, en mi opinión, razonablemente optimista, satisfactoria, positiva, de lo que eran especialmente cuestiones o intereses españoles que hemos planteado a lo largo de esta Conferencia.

Además de eso, es también un factor positivo, desde el punto de vista de la construcción europea y desde el punto de vista de las obligaciones y las responsabilidades de España, el compromiso, que ya es conocido, por otra parte, respecto a lo que significa la puesta en marcha de la moneda única, el Pacto de Estabilidad, la Declaración sobre el Empleo, etc., etc.

Por lo tanto, quiero decir que yo hago esa visión, insisto, razonablemente positiva, optimista, constructiva, en esos tres grandes apartados: moneda única y Unión Monetaria, que era una situación muy difícil y ha sido posible desbloquearla y, naturalmente, despejar el camino hacia la moneda única mediante el acuerdo del Pacto de Estabilidad, mediante la Declaración complementaria sobre el Empleo; en segundo lugar, la culminación de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental, que da lugar a la reforma de los Tratados y que, en líneas generales, da un impulso positivo --luego me referiré a algunos de sus aspectos-- al proceso de construcción europea; e insisto en el tercer bloque, en mi opinión, positivo, optimista, respecto de lo que son los intereses específicamente españoles, evidentemente, también concentrados en la moneda única y también concentrados en la reforma de los Tratados.

Si ustedes me permiten hacer un breve repaso de cuestiones, España ha presentado en esta Conferencia del orden de veinte propuestas, además, naturalmente, de plantear posiciones activas en muchos otros temas, en muchos otros apartados o aspectos, que no han sido objeto de un tratamiento específico.

Si hablamos, por ejemplo, de los derechos fundamentales y no discriminación, se ha conseguido la modificación de nuevos artículos del Tratado que hace justiciable ante, el Tribunal de Luxemburgo, el Convenio de Derechos Humanos y Libertades

Fundamentales de Roma de 1950; se ha incluido en la Declaración el Acta Final sobre respeto a las Iglesias y Comunidades Religiosas en la Unión Europea; se ha aprobado también una declaración anexa al Acta Final sobre la abolición de la pena de muerte, especialmente impulsada por España.

Yo creo que hemos avanzado mucho y muy sustancialmente en uno de los empeños más importantes de España a lo largo de todos estos meses, que ha sido el poder conseguir y avanzar hacia un área de libertad, de seguridad y de justicia; por lo tanto, eso ya es, en gran medida, una realidad. Era uno de los objetivos de la Conferencia; se ha convertido, en gran medida, en una realidad.

Dentro de ello, como ustedes saben, se ha tratado específicamente uno de los temas de interés español, que es el tema del nuevo protocolo sobre el asilo. Yo les quiero decir que sé que conocen ustedes el texto; hay una modificación sustancial respecto de la situación anterior, y es que antes no se trataba y ahora se trata y, por lo tanto, hay una modificación sustancial.

Segundo, hay una modificación, tanto desde el punto de vista político como desde el punto de vista jurídico, en nuestra opinión, fundamental, dentro de lo que se refiere, por una parte, a las obligaciones de los Estados miembros; al desencadenamiento de todo, unas consecuencias políticas que obligan a los Estados miembros; a la configuración jurídica que, evidentemente, limita de una manera extraordinaria que se pueda vulnerar por cualquier, en este caso, terrorista las normas de los Convenios de Extradición; y también, naturalmente, una parte que preocupaba a mucha gente: que todo se hace con respeto al Convenio de Ginebra de Refugiados y, por lo tanto, ajustado plenamente al Tratado de Viena.

En consecuencia, yo creo que da una visión bastante completa; que no ha sido fácil conseguir, ya lo advertí hace tiempo: que ha habido que luchar muy duramente por ella, a lo largo del día de ayer y a lo largo del día de hoy, y que creo que se ha llegado a una solución satisfactoria y positiva que, como he dicho en otras ocasiones, junto con el Convenio de Extradición, marca una nueva dimensión de lo que significa la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, en este caso, por cierto, también mencionado, específica y explícitamente, en algunos de los artículos relativos a la libertad, seguridad y justicia. Volveremos luego, si quieren ustedes, sobre este asunto.

Se ha avanzado claramente en las propuestas específicas, también presentadas por España, respecto a la cooperación policial y a la cooperación judicial y, en particular, a lo que serán las competencias de EUROPOL. En cuanto a la libre circulación e incorporación de Schengen al Tratado, a nosotros, que nos parecía bien esta incorporación --como saben ustedes, Schengen estaba fuera del Tratado--, el reservarnos la unanimidad para algunas decisiones de carácter fundamental y reservar lo que es la posición española sobre el fondo del asunto de la soberanía de Gibraltar, manteniendo los controles en relación con Gibraltar, es otro elemento que, naturalmente, podemos presentar claramente.

En relación con el empleo, está claro que esas competencias deben seguir siendo competencias nacionales, competencias de los Estados miembros; pero, naturalmente, se ha avanzado en lo que significa la coordinación de políticas nacionales, se han determinado lo que sean incentivos dirigidos a apoyar la acción de los Estados miembros en dicho campo, salvaguardando, en todo caso, lo que significan las políticas estructurales y, por lo tanto, los Fondos Estructurales o de Cohesión determinantes para España.

Esto es muy importante y lo quiero resaltar: todo ese capítulo de Fondos Estructurales y de Cohesión, desde el punto de vista español, está íntegramente salvado, en todo lo que se refiere al Tratado y en todo lo que se refiere al tratamiento que, en el acuerdo del

Pacto de Estabilidad y en la Declaración sobre el Empleo, se hace respecto de estos fondos.

Se ha consagrado el principio de igualdad entre hombre y mujer, reforzado en el nuevo Tratado, mediante la modificación de distintos artículos; por tanto, principio de igualdad de remuneración por igual trabajo o trabajo de igual valor, que evitará discriminaciones en el futuro entre hombres y mujeres.

Se ha reforzado también el artículo 29 respecto de la Salud Pública.

Se ha conseguido una modificación muy importante, que seguro que ustedes conocen, del artículo 227 relativo a las Regiones Ultraperiféricas; esto era un asunto muy especialmente importante para las Islas Canarias y, por lo tanto, yo creo que se puede contemplar como un elemento claro de satisfacción de lo que ha sido el resultado de esta Conferencia Intergubernamental. Ha habido también, tengo que decir, que dar una batalla intensa para conseguir el reconocimiento de las Regiones Ultraperiféricas. Se ha planteado también un texto de declaración en el cual se admite, en términos literales, lo que se refiere a la situación de Regiones Insulares específicas.

Se ha reflejado una Declaración relativa al voluntariado.

Y, en relación con la subsidiariedad, evidentemente, lo que se eliminan son los riesgos de renacionalización de políticas comunitarias, que podían pender sobre la idea de la subsidiariedad y, por lo tanto, ese apartado ha sido redactado a plena satisfacción española.

Por lo que se refiere a la política exterior y de defensa, saben ustedes que España, por ejemplo, en materia de Defensa, había presentado una propuesta de integración de la Unión Europea Occidental en la Unión Europea, junto con otros cinco Estados miembros. Habíamos sido seis Estados miembros, por lo tanto, los que habíamos presentado esa propuesta; ha sido una propuesta, evidentemente, muy debatida y, al final, se ha llegado a una conclusión en virtud de la cual la reforma del Tratado prevé la posibilidad de que la Unión Europea Occidental se integre en la Unión Europea y encuadre un ámbito de defensa común claramente propio de la Unión Europea. Es decir, no es un paso gigantesco, pero es un paso importante en el que, habida cuenta de cómo estaban las distintas dificultades que ese asunto plantea, sobre todo para algunas Delegaciones, se ha avanzado en ese camino.

En relación con la política exterior, dos cosas: ha quedado una situación aceptable para la mayoría de las Delegaciones, en relación con lo que es la representación exterior de la Unión Europea, en relación con "mister PESC", y se ha establecido una cláusula de salvaguarda en política exterior, una cláusula de interés vital, que cualquier Estado miembro, en un determinado momento, puede hacer valer cuando se trate de poner en marcha una determinada medida en el ámbito de la política exterior.

En relación con el Parlamento Europeo, se ha tenido en cuenta, en una parte, parcialmente, la propuesta española sobre simplificación del procedimiento de codecisión y algunas otras cuestiones. Por cierto, aquí quiero decir que también se ha salvaguardado lo que es el ámbito de decisión de los Fondos de Cohesión y de los Fondos Estructurales. Se ha mantenido la práctica totalidad de la propuesta española sobre el Comité de las Regiones, en el cual teníamos mucho interés sobre el reforzamiento de este Comité, dándole una mayor autonomía administrativa, reforzando sus competencias consultivas, en particular, aquello que se refiere a la cooperación transfronteriza.

Se ha tratado del tema del Consejo y de la Comisión, que saben ustedes que ha dado lugar a una batalla que nos ha llevado hasta estas horas, no se sabe si de la noche o de la mañana.

Yo les quiero decir que se ha llegado a una fórmula en virtud de la cual, antes de que se produzca la ampliación, los Estados grandes, los Estados más poblados, entre los cuales se encuentra España, deben recibir una compensación, si es que en ese momento se decide la reordenación de la Comisión. Por lo tanto, no habrá reordenación de la Comisión si no hay recomposición de lo que significa, bien por la vía de la ponderación de votos, bien por la vía de las dobles mayorías, la posición de los Estados grandes. Se ha establecido la continuidad claramente del "Compromiso de Ioannina", en el que saben ustedes que, evidentemente, parte de la ampliación anterior es un mecanismo de garantía respecto de la posición de algunos Estados miembros. Y se ha establecido una cláusula específica en virtud de la cual se reconoce la existencia, por decirlo de esa manera, de un problema español, de una situación específica española, que tendrá que ser resuelta, en todo caso, antes de la ampliación. Por lo tanto, en esos tres factores se determina lo que significa la posición en el Consejo y en la Comisión.

Quiero destacar aquí el orden en el que lo he explicado y quiero destacar aquí el reconocimiento de una situación específica española que debe ser resuelta y que, naturalmente, ha sido extraordinariamente laborioso conseguirlo. Quiero decir que empezamos a debatir sobre este asunto a las once de la noche y hemos estado hasta las tres de la madrugada. En consecuencia, ha sido una situación, sin duda, complicada; sin duda, difícil; que ha motivado, en gran medida, en toda la medida, en un momento determinado, la paralización completa de los trabajos de la Conferencia en búsqueda de una solución. Yo creo que, de esta manera, quedan encaminados principios básicos de salvaguarda de la representación española en el Consejo, en la Comisión.

Se ha salvaguardado la unanimidad en aquellos asuntos que, fundamentalmente, nos interesaba respecto del debate entre la unanimidad y la mayoría cualificada; también, naturalmente, quiero decir aquí que la adhesión del Reino Unido al Tratado de Schengen deberá ser considerada por unanimidad. Y, en relación con el tema de la flexibilidad de las cooperaciones reforzadas, hay una cláusula que establece las garantías suficientes, igual que he dicho antes en la política exterior, respecto de lo que puede significar la cooperación reforzada o la flexibilidad.

Por último, quiero destacar que en el Proyecto de Conclusiones que se ha tratado hemos establecido la petición española de que, en el Mercado Interior, la Comisión haga propuestas específicas, incluida la posibilidad de establecer sanciones, para garantizar el libre tránsito de mercancías y, por lo tanto, para evitar, siendo una de las competencias, que debe ser una de las competencias, de la Comisión, acontecimientos tan lamentables y tan rechazables y tan condenables como los que sabemos que han tenido que padecer, por ejemplo, transportistas españoles en las últimas semanas y en los últimos meses.

Éste es el conjunto y, en consecuencia, con este conjunto de cosas, yo quiero ratificarme en esa impresión: nadie pensaba, era muy difícil, que esta Conferencia se terminase; se ha terminado. Estaba muy difícil, después de lo que había ocurrido como consecuencia de determinados procesos electorales, el despejar el camino de la moneda única; se ha despejado ese camino. Y, desde el punto de vista de los intereses españoles, de las propuestas españolas, podemos estar razonablemente satisfechos de cual ha sido el resultado de la Conferencia.

Yo quiero aprovechar para agradecer, cosa que no les he dicho a ellos particularmente, probablemente por la parquedad que me caracteriza, sino que quiero hacerlo públicamente, a la delegación española el enorme esfuerzo que ha hecho. Ha hecho un trabajo excelente y, naturalmente, las posiciones básicas, fundamentales, de mayor interés para España, han quedado, en mi opinión, eficaz y eficientemente defendidas, salvaguardadas, resguardadas, en algunos casos proyectadas hacia el futuro.

Con mucho estoy a su disposición, pidiéndoles a ustedes que tengan la amabilidad de administrar razonablemente el tiempo. Ustedes comprenderán que a estas horas, y después de lo que uno lleva trabajando ahí dentro, alguna fatiga le acompaña.

P.- Presidente, me gustaría saber por qué razón ha insistido en que la política de empleo continúe siendo exclusivamente nacional, cuando, en algún aspecto, ha sido incorporada al primer pilar, incluso con determinados recursos, aunque sean limitados.

Me gustaría saber también si cree que esa política complementaria de la nacional debería ser desarrollada, y en qué términos, en los próximos meses.

Presidente.- En primer lugar, el empleo sigue siendo una competencia esencialmente nacional, lo cual no significa que no esté recogido en un título; pero eso no significa que ésa no sea una competencia esencialmente nacional. Sigue siendo una competencia esencialmente nacional. Hay muchas cosas que están recogidas en los Tratados que son, siguen siendo, competencias esencialmente nacionales.

Nosotros siempre habíamos defendido que se estableciese un título sobre el empleo, siempre; otra cosa distinta era ponerle letra a esa música, por decirlo de esa manera.

Pero, a partir de este momento, le quiero decir que ya veremos, porque se ha hecho también un trabajo por los Ministros de Finanzas, los Ministros de Economía y Hacienda, sobre la Declaración del Empleo. Ya saben ustedes que nace de esa complejidad electoral en algún país, a la que yo me he referido antes, y está prevista la realización de un Consejo Europeo, si es posible, o se tiene la previsión de la posibilidad de hacer un Consejo Europeo también sobre el empleo dentro de unos meses, que habrá que preparar muy detalladamente, que habrá que establecer muy detalladamente, cuáles pueden ser las fórmulas que se puedan establecer. Ya veremos cómo se va desarrollando eso.

Yo siempre he dicho que yo no participaba de lo que era una disquisición, en mi opinión, bastante fuera de lugar, y era la disquisición de decir: o se hacen unas políticas determinadas de reconocimiento de empleo o se está con el cumplimiento de las condiciones de convergencia y, por lo tanto, con la puesta en marcha de la moneda única. Yo he dicho que eso nunca es incompatible y que, al contrario, se está demostrando, y España lo está demostrando, que no es incompatible. En lo que se pueda acomodar y buscar un impulso razonable de marcha de empleo por vía comunitaria, sea vía del Tratado, sea vía de algunas otras conclusiones, vamos a estudiar las cosas con todo detenimiento.

Me parece un elemento importante de preocupación del Consejo por lo que es, evidentemente, en todos los países un problema y por lo que es una grave preocupación ciudadana.

P.- Presidente, ¿en qué cifraría usted la razón última de que los países más pequeños de la Unión Europea no hayan unificado su firme postura en el tema de la reponderación del voto, de la reforma institucional? ¿En una cuestión de fuero o en una cuestión de huevo? La reforma que se ha pactado aquí.

Presidente.- Yo creo que se sabía que había una cuestión institucional que abordar y se ha llegado a esa solución, probablemente, porque no había otra solución. En consecuencia, lo que yo quiero decir es que España no estaba dispuesta a aceptar cualquier solución. Eso yo lo he dicho con toda claridad; he dicho: cualquier solución yo no acepto. Y ha sido el momento en el cual la Conferencia se ha bloqueado. Cualquier solución yo no acepto; acepto una solución que suponga un reconocimiento específico de los problemas de España. Por tanto, eso queda muy claro.

Ahora, las motivaciones últimas yo no las sé. Ha habido un debate de votos ponderados, de mayoría o de doble mayoría, etc., etc., que en eso, evidentemente, ha habido una gran mayoría de países que se han decantado por la doble mayoría.

En todo caso, eso forma parte de lo que significa el proceso de ordenación general. Hay ahí, insisto, dos procesos: uno es el proceso de carácter general, reforma institucional de carácter general; y otro es el problema español. El problema español ya lo planteé ayer por la noche, y hoy ha motivado el problema español la situación que ustedes conocen muy bien y que, naturalmente, al final, ha desembocado en esta solución, después de trabajos enormemente laboriosos, y muy complicados y muy difíciles.

A partir de ese momento, hay que seguir trabajando y que las cosas marchen lo mejor posible en ese ámbito.

Yo creo que podemos estar, como digo, satisfechos. Pero las motivaciones de los pequeños, yo les ruego a ustedes que se las pregunten a los pequeños, sobre todo a estas horas.

P.- Presidente, ese problema específico español está recogido en una Declaración, creo, sin valor jurídico o vinculante en sí. ¿Será suficiente? Quería preguntarle si usted aceptará la ampliación a países del Este si no se cumple lo pactado en esta Declaración.

Presidente.- Eso lo he explicado claramente. Lo que pasa es que yo creo que ese asunto no se debe plantear así porque, si yo ahora le digo una propuesta, yo ya sé lo que va a pasar; y se dice: "ya se anuncia no sé qué". Yo no anuncio nada. Se ha llegado a unos compromisos y esos compromisos tienen que ser cumplidos. Esos compromisos son que no hay modificación de la Comisión si no hay una compensación a los Estados grandes; segundo, que se mantiene claramente, hasta ese momento, al menos, del "Compromiso de Ioannina", y, tercero, que hay un compromiso de resolver un problema específico español, que está reconocido como tal por la Conferencia, y que, naturalmente, existe el compromiso de carácter político muy claro de abordar ese problema español.

P.- Presidente, ¿usted cree que con este compromiso se puede esperar, razonablemente, que, antes de la próxima ampliación, España, en la reponderación de votos, podrá conseguir el mismo nivel de votos que Francia, Italia, Alemania y el Reino Unido?

Presidente.- Ésa es una cuestión que está planteada. Ya veremos. Insisto, ese camino está abierto por una doble vía: por la vía de la compensación y por la vía de la solución del problema específico español. Evidentemente, no crea usted que es muy fácil, sino más bien todo lo contrario, que un Consejo Europeo como éste reconozca, en ninguna, pero en esa materia muy especialmente, que hay un problema español que hay que resolver. Es que, de los Quince, al único que se le ha reconocido eso es a España y, por lo tanto, pongamos las cosas en marcha en ese terreno.

De momento, tenemos la garantía en su traslado del "Compromiso de Ioannina" hacia el futuro y los compromisos que están determinados claramente por el acuerdo de todos.

P.- Quería preguntarle sobre el tema del asilo. Quería saber un poco qué valoración hace de la declaración del Presidente belga sobre el Protocolo de Asilo, en cuanto a que la Declaración establece o deja clara la intención del Gobierno belga de estudiar, individualmente o caso por caso, todas las demandas de asilo que se presenten en su país por parte de ciudadanos comunitarios. Me gustaría saber qué valoración hace usted de esa declaración, del hecho de que se produzca.

Quería también que nos explicara un poco en qué términos se ha mostrado el Presidente belga en las conversaciones que ha tenido con usted, porque nosotros conocemos la Declaración pero solamente en texto.

Presidente.- Si usted recuerda --no sé si lo recuerda; si no, lo recuerdo yo--, desde hace varias semanas vengo diciendo que había que hacer esfuerzos por resolver problemas que se podrían plantear en algunos países; pero de lo que se trata es de sacar una conclusión positiva. Y de eso se trata, de algunas maneras, en estos Consejos.

Si uno no intenta, además de mantener una posición o de intentar sacar adelante una posición, llegar a unas fórmulas que permitan a los demás sumarse a su posición,

evidentemente, no obtiene, al final, ningún resultado. En consecuencia, por eso, los Consejos Europeos son, en gran medida, fórmulas de compromiso y, por eso, esos compromisos sirven, en gran medida, para ayudar a la marcha de la Unión Europea. En este punto, también.

Entonces, en este punto, nosotros teníamos tres cosas muy importantes: primero, tenemos razón, que es muy importante. En el espacio que se está diseñando, no cabe el que gentes vinculadas a actos terroristas utilicen, como he explicado, el asilo como vía de elusión de los mecanismos de extradición. Tenemos razón, y es una razón reconocida. Segundo, tenemos otro punto importante, que es el mandato del Consejo Europeo de Dublín, que mandaba para tratar ese asunto. Y, en tercer lugar, teníamos distintas dificultades, no españolas, sino de las legislaciones, incluso Constituciones, de algunos Estados miembros; y lo que ha habido es hacer el esfuerzo de buscar, inteligentemente, salidas a esa situación porque, si no, se podría haber llegado, evidentemente, a un callejón sin salida.

Y, como ya he dicho, me importaba, fundamentalmente, el cambio cualitativo, político y jurídico que se producía en ese punto.

Al final, yo le tengo que decir que yo comprendo perfectamente que en algún país determinado, por ejemplo en el que usted ha citado, puede haber algún problema de planteamiento a la opinión pública y, por lo tanto, interpreto las declaraciones en ese terreno. Pero, luego, está claro que lo que se dice en los textos es lo que se responde, y en los textos está escrito. No es cuestión de declaraciones o no; es cuestión de que está en los textos. Por lo tanto, eso es lo que nos sujeta a todos, con independencia de las declaraciones que cada uno quiera hacer.

P.- Hablaba usted de una batalla intensa en el tema de las Regiones Ultraperiféricas.

Presidente.- Ésa ha sido una de las batallas.

P.- Como se supone que España, Portugal y Francia son los vencedores, ¿quiénes han sido los vencidos?

Presidente.- No hay vencidos. Está aceptado por todos y, por lo tanto, cuando está aceptado por todos, no hay vencidos. Es un dato positivo para España, es un dato positivo para las Islas Canarias. Yo me alegro mucho, porque era una aspiración muy sentida; me alegro mucho especialmente por las Islas Canarias y porque esa posición haya podido prevalecer y avanzar. Pero no hablamos en esos términos; no hay, en esas historias, ni vencedores ni vencidos. Afortunadamente, las cosas en ese terreno han ido bien. Ha sido una de las batallas.

P.- Presidente, ¿nos podría ampliar un poco --ha hecho un comentario rápido-- su punto de vista sobre el tema de la flexibilidad, de la extensión, de la mayoría.

Presidente.- Son dos cosas distintas. No me pida usted muchos detalles en este momento, le rogaría; pero, básicamente, queda bien dibujado. En el tema del paso de la unanimidad a la mayoría cualificada había distintas dificultades de distintos Estados miembros. Unas se han ido acumulando, otras se han ido reduciendo, otras se han ido solucionando; uno ha tenido que prescindir de una cosa, hacer un esfuerzo en algo, a cambio de conseguir otra, que es como se funciona en estas cosas, y ha quedado bastante bien.

En el tema de la flexibilidad, de la cooperación reforzada, lo que importa, fundamentalmente, es que existan las suficientes cláusulas de garantía para que esa cláusula de flexibilidad, de cooperación reforzada, no pueda utilizarse, digamos, por senderos torcidos o por senderos complicados. Y eso es también algo que ha quedado bastante claro, porque era un deseo común expuesto por prácticamente todas las Delegaciones.

P.- Yo quería preguntarle: ¿no cree usted que ésta es una reforma del Tratado demasiado pequeña? Le daré un dato: el Presidente de la República Francesa ha dicho que, probablemente, no convocará un referéndum porque la reforma quizá no lo merezca. ¿Cree usted que será necesario hacer una nueva Conferencia Intergubernamental y cuándo cree que sería necesario hacer esa Conferencia, para encarar todo lo que ha quedado pendiente en la reforma institucional y otros temas?

Presidente.- Yo espero, con toda franqueza, que se tarde bastante en hacer otra Conferencia Intergubernamental; por lo tanto, no tenga usted prisa en ese terreno.

No haré ningún comentario sobre comentarios ajenos; ninguno, tampoco en ese caso. Saben ustedes, en muchas ocasiones, las experiencias que ha habido anteriormente a la hora de someter a referéndum algunos textos.

Yo quiero decir que esta reforma es una reforma bastante sustancial e importante. El que una Conferencia y un Consejo Europeo nada más que den paso al Pacto de Estabilidad; que resuelvan el problema político que se había planteado; que pongan en marcha todo lo que significa un fortalecimiento del área de Justicia, de libertad y de seguridad; que refuercen los mecanismos del tercer pilar; que establezcan nuevos mecanismos en la Política Exterior y de Seguridad Común; que determinen condiciones en relación con las Instituciones; que se ocupen de los problemas de empleo; yo creo que es un trabajo muy importante el que se ha hecho y que afecta, sin duda, a aspectos trascendentes de lo que significa el proceso de construcción europea.

Yo, por lo tanto, digamos que disfrutaría un poco de la Conferencia Intergubernamental antes de pensar en otras posibles.

P.- Presidente, hablando del problema específico español, quería saber cómo lo formula específicamente usted el problema específico español; si tiene algo que ver con el hecho de que a España, cuando ingresó en la Unión Europea, se le ofreció la posibilidad de decir: un comisario-diez votos, o dos comisarios- ocho votos.

Presidente.- Lo que se le ofreciera entonces, ahora es otra cuestión.

P.- Lo digo porque ahí podría estar ahora la injusticia de...

Presidente.- Hay distintas consideraciones ahí. Usted sabe muy bien que hay un elemento primero, y ese elemento primero es que en el actual mecanismo existe, por decirlo de esa manera, alguna deficiencia representativa de los Estados más grandes; y, en segundo lugar, existe lo que no se reconocía, un problema específico español, que viene determinado, fundamentalmente, de la anterior ampliación, y había que resolverlo; y, para resolverlo, había que plantearlo, como es lógico; y, para intentar afrontarlo, había que plantearlo. Ésa ha sido, sin duda, tengo que decir, de los momentos más complicados, como usted sabe, de esta reunión. Al final, se ha encontrado una vía razonable de futuro para lo que es esa posición, que yo creo que garantiza de una manera positiva lo que es el futuro peso de España en las Instituciones.

Por lo tanto, sea lo que fuere, ese problema existe. Ése es un problema, insisto, que yo he explicado con toda claridad, que ha sido aceptado y que, por lo tanto, tiene que ser resuelto.

P.- Presidente, mañana, la mayoría de los periódicos, probablemente, van a titular del estilo "La Unión Europea fracasa en el proceso de reforma". Si la madre del cordero en el proceso de reforma era el tema de los votos y de los Comisarios, y se resume en este papel, ¿no se puede sacar un poco la conclusión de que la Unión Europea ha salido debilitada de esta Conferencia de Amsterdam, en la medida en que el producto final, insisto, es este papel?

Presidente.- ¿Quién ha dicho que la madre del cordero estaba ahí, exactamente?

P.- Por el reparto del poder.

Presidente.- Había muchas cosas que hacer en la Unión. El reparto del poder está repartido, por decirlo de esa manera; el poder está repartido y, por tanto, son muchas cosas; yo ya he citado algunas. Yo pido que se valoren las cosas en su justo punto porque, evidentemente, no me parece muy razonable --lo tengo que decir-- llegar a esa conclusión; sinceramente, no me parecería razonable. No quiero decir que no hubiese sido más satisfactorio llegar a otra; a mí no me parece razonable, sino que me parece razonable, como he dicho antes, que ha habido avances más que sustanciales en el conjunto de la Conferencia para que nos podamos sentir razonablemente satisfechos. Yo creo que ésta es la conclusión más adecuada, más razonable, más lógica, que se puede extraer de todo lo que ha pasado a lo largo de estos días; de todo este año, pero muy especialmente a lo largo de estos dos días tan intensos.